

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,143

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,143) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de aprobación de carpeta técnica.
- II- Que con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población, mejorando los espacios recreativos, se somete a consideración la aprobación de Carpeta Técnica del Proyecto “Mejoramiento de Parque Acuático en el Cafetalón – 2 FASE.”
- III- Que el proyecto tiene un monto de US\$40,000.00, financiado con fondos FODES 2021, asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura, de la Dirección de Desarrollo Territorial, cuya ejecución será por Libre Gestión.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica para el “Mejoramiento de Parque Acuático en el Cafetalón – 2 FASE.”**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones necesarias con Fondos FODES 2021, asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura, de la Dirección de Desarrollo Territorial.**
3. **Autorizar a Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes, para realizar la contratación para el proyecto “Mejoramiento de Parque Acuático en el Cafetalon – 2 FASE.”, por un monto de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$40,000.00), bajo la modalidad de Libre Gestión.**
4. **Autorizar a Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que se inicie el proceso de contratación y efectuar la incorporación al Plan de Compras 2021, aprobado.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**